



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

000021

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 008-2011/MDCA

Cerro Azul, 04 de Enero de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, es un cargo de Confianza, siendo atribución del Alcalde designar a los funcionarios de confianza conforme con lo dispuesto en el numeral 17) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, encontrándose vacante dicho cargo, se hace necesario asignar dichas funciones a efecto de poder garantizar el cumplimiento de las metas institucionales programadas y garantizar la debida prestación de los servicios a su cargo;

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, artículo 20º inciso 17), y el Art. 185º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90PCM;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Lic. **JAVIER JULIAN CASTILLO CUZCANO**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO de la Gerencia de Administración** de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, a partir del 04 de enero del 2011.

Artículo Segundo.- DISPONER, que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará a la partida específica del Presupuesto Institucional de esta Entidad.

Artículo Tercero.- Encargar a las Gerencias de Administración, Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas de esta Corporación Edilicia, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



HUGO RIVAS SÁNCHEZ
Alcalde

Municipalidad Distrital de Cerro Azul